Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 06/2023

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" –
ID N° 436195

CONTRATO CD 06/2023

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO CD 06/2023

En el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de General Delgado con RUC Nº 80046257-2, el Sr. **Cecilio Florentín Benítez Ibáñez,** paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.251.252, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.S Nº 84/2021 de la Justicia Electoral de Itapuá; y el **SECRETARIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL** Sra. **Rosa Aidelis Lescano** con C.I.Nº. 5.491.698, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle Joaquín Ibarra esquina Padre José Kube, en adelante denominada la **CONTRATANTE** la Empresa LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, en adelante denominada la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°436195.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2023, convocado por la Municipalidad de General Delgado, según resolución N° 97/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°104/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES MARC... RUC: 4855147-3 Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Limpieza y preparacionde terreno	m2	63,7	8.642	550.495
2	Preparación de la obra Replanteo	m2	63,7	8.400	535.080
3	Preparación de la obra Vallado de obra.	Gl	1	3.069.988	3.069.988
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	UN	1	1.718.901	1.718.901
5	Placa de inauguración	Gl	1	1.810.151	1.810.151
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.I	m3	14	603.289	8.446.046
7	Estructura de H° A°: Dado de H° A°.	m3	0,25	3.163.826	790.957
8	Estructura de H° A°: Encadenados de H° A°.	m3	2,17	2.856.799	6.199.254
9	Estructura de H° A°: Loseta de H°A° sobre puerta de acceso.	Gl	1	478.761	478.761
10	Muros de nivelación: De 0,45 cm.	m2	3,6	298.573	1.074.863
11	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	m2	7,5	218.411	1.638.083
12	Muros de nivelación: De 0,60 cm.	m2	0,6	382.705	229.623
13	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,3	149.932	3.493.416
14	Aislación asfáltica: De paredes	m2	6,4	50.859	325.498
15	Muros de elevación: De 0,15 para revocar.	m2	3,4	125.648	427.203
16	Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados.	m2	34,5	252.292	8.704.074
17	Muros de elevación: De 0,30 para revocar.	m2	13,5	189.523	2.558.561
18	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	m2	31,82	145.723	4.636.906
19	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	32.560	520.960
20	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados.	ML	6,6	251.972	1.663.015
21	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial	m2	90,5	472.501	42.761.341
22	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye anti oxido y pintura sintética.	ML	7,7	389.548	2.999.520
23	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 100 con desarrollo de 25 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética para galería.	UN	7,7	389.548	2.999.520
24	Revoques : De paredes interior y exterior a una capa	m2	61	49.080	2.993.880
25	Revoques : Moldura lineal en balancines	m2	38,8	55.027	2.135.048
26	Pisos Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	58	57.432	3.331.056
27	Pisos Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	m2	58	39.343	2.281.894
28	Pisos Piso cerámico antideslizante de primera calidad	m2	58	122.595	7.110.510
29	Pisos Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	ML	34	35.136	1.194.624
30	Aberturas metálicas : Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (provisión y colocación)	UN	1	2.735.506	2.735.506
31	Aberturas metálicas : Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (provisión y colocación)	UN	4	559.976	2.239.904
32	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	47.639	1.229.086
33	Pinturas : De paredes revocadas al látex.	m2	61	38.248	2.333.128
34	Pinturas : De pilares vistos con anti moho incoloro.	m2	11,9	34.978	416.238
35	Pinturas : De balancines con pintura sintética.	m2	10,32	39.053	403.027

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS
RUC: 4855147 - 3
Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSÉ MARÍA DEL GADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

36	Pinturas : De ladrillos vistos con anti moho incoloro.	m2	109	34.977	3.812.493
37	Pinturas : De puerta metálica con pintura sintética.	m2	5,5	39.053	214.792
38	Pinturas : Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	ML	23	34.209	786.807
39	Colocacion de vidrios	m2	10,32	341.678	3.526.117
40	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23	133.396	3.068.108
41	Instalación eléctrica Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN	1	176.472	176.472
42	Instalación eléctrica Instalación de tableros de comando TC.	UN	1	135.168	135.168
43	Instalación eléctrica Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV.	UN	2	150.722	301.444
44	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de luces.	UN	10	141.198	1.411.980
45	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de tomas.	UN	6	141.198	847.188
46	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de ventiladores.	UN	8	177.039	1.416.312
47	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos del TC.	UN	1	163.673	163.673
48	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 105W con campana acrílica.	UN	6	500.820	3.004.920
49	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 60W para galería.	UN	2	214.009	428.018
50	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 105W con protector para exterior.	UN	3	228.583	685.749
51	Artefactos eléctricos Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1	454.672	454.672
52	Artefactos eléctricos Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	1	180.879	180.879
53	Artefactos eléctricos Ventilador de techo de 56 "	UN	4	811.461	3.245.844
54	Varios Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado.	UN	1	1.694.534	1.694.534
55	Varios Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	m2	24	140.230	3.365.520
56	Varios Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común	m2	8,5	140.230	1.191.955
57	Mobiliarios: Pizarrón Acrílico de 2,75 x 1,20.-	UN	1	1.799.017	1.799.017
58	Limpieza de obra	m2	63,7	9.774	622.604
			Son guaraníes: ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil trescientos setenta y nueve.		**158.570.379**

Son guaraníes 158.570.379 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil trescientos setenta y nueve).-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 120 días corridos, contados a partir de la firma del orden de inicio.

El *Sitio donde se ejecutará la obra: Escuela Básica N° 211 Carlos Antonio López.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: del Departamento de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO · SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS
RUC: 4655147 - 3
Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se establece un Anticipo: **Porcentaje de Anticipo:** *20% del monto total adjudicado.*

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **5 días después de la firma del contrato**
b. Dirección: **Calle Joaquín Ibarra es Padre José Kube**
c. Horario de atención: **07:00 a 12:00 Horas**
d. Oficina y/o departamento: **Administración y Finanzas**

Responsable de la recepción: **Sr. Albert Mereles**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **5 DIAS HABILES, DESPUES DE PRESENTADA LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS PARA COBRO DE ANTICIPO**

- ***Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato***

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS COMPUTADOS DESDE LOS DIEZ DIAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO POR CIENTO).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida
1	Limpieza y preparacionde terreno	m2
2	Preparación de la obra Replanteo	m2
3	Preparación de la obra Vallado de obra.	Gl
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	UN
5	Placa de inauguración	Gl
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.I	m3
7	Estructura de H° A°: Dado de H° A°.	m3

MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO · SECRETARÍA GENERAL

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS RUC: 4635147 - 3 Gral. Delgado - Itapúa

GRAL. DELGADO · INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

8	Estructura de H° A°: Encadenados de H° A°.	m3
9	Estructura de H° A°: Loseta de H°A° sobre puerta de acceso.	Gl
10	Muros de nivelación: De 0,45 cm.	m2
11	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	m2
12	Muros de nivelación: De 0,60 cm.	m2
13	Relleno y apisonado de interiores	m3
14	Aislación asfáltica: De paredes	m2
15	Muros de elevación: De 0,15 para revocar.	m2
16	Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados.	m2
17	Muros de elevación: De 0,30 para revocar.	m2
18	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	m2
19	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML
20	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados.	ML
21	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial	m2
22	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye anti oxido y pintura sintética.	ML
23	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 100 con desarrollo de 25 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética para galería.	UN
24	Revoques : De paredes interior y exterior a una capa	m2
25	Revoques : Moldura lineal en balancines	m2
26	Pisos Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2
27	Pisos Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	m2
28	Pisos Piso cerámico antideslizante de primera calidad	m2
29	Pisos Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	ML
30	Aberturas metálicas : Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (provisión y colocación)	UN
31	Aberturas metálicas : Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (provisión y colocación)	UN
32	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML
33	Pinturas : De paredes revocadas al látex.	m2
34	Pinturas : De pilares vistos con anti moho incoloro.	m2
35	Pinturas : De balancines con pintura sintética.	m2
36	Pinturas : De ladrillos vistos con anti moho incoloro.	m2
37	Pinturas : De puerta metálica con pintura sintética.	m2
38	Pinturas : Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	ML
39	Colocacion de vidrios	m2
40	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML
41	Instalación eléctrica Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN
42	Instalación eléctrica Instalación de tableros de comando TC.	UN
43	Instalación eléctrica Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV.	UN
44	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de luces.	UN
45	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de tomas.	UN
46	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos de ventiladores.	UN
47	Instalación eléctrica Alimentación de los circuitos del TC.	UN
48	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 105W con campana acrílica.	UN
49	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 60W para galería.	UN
50	Artefactos eléctricos Artefactos foco de bajo consumo de 105W con protector para exterior.	UN
51	Artefactos eléctricos Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN
52	Artefactos eléctricos Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. DELGADO · SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS
RUC: 4655147
Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

53	Artefactos eléctricos Ventilador de techo de 56 "	UN
54	Varios Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado.	UN
55	Varios Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	m2
56	Varios Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común	m2
57	Mobiliarios: Pizarrón Acrílico de 2,75 x 1,20.-	UN
58	Limpieza de obra	m2

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE GRAL JOSÉ MARIA DEL GADO INTENDENCIA

Firmado por _____ Lic. Florentín Benítez, Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO SECRETARIA GENERAL

Firmado por _____ Lic. Rosa Lescano, Secretaria Municipal.

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS RUC: 4[illegible]5147 - 3 Gral. Delgado - Itapúa

Firmado por _____ Sr. Favio Ariel Aquino Jacquet, Contratista.

Escaneado con CamScanner